Acta N° 25 de Fecha 09/NOV./2.017

RESOLUCIÓN N° -06-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE SOFTWARE" ID Nº 326.890. **VISTO:** El Exp. N° K08274/2017, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Acta de Apertura y Recomendación, referido al llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017 **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE"** ID N° 326.890; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 23 de octubre del 2.017, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18/10/2017, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: ***"TECHNOMA SACI, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Y OLAM S.R.L.";*** Que, la Comisión de Evaluación de Evaluación, atento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 326.890 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 329.115, previsto para el Ejercicio Fiscal 2017, recomienda: Adjudicar el llamado **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE"**, a las firmas: **1- TECHNOMA SACI, el ítem Nº 1 "Software de Virtualizacion", y el ítem Nº 2 "Software en la Nube"; 2- DATA SYSTEMS SAECA, el ítem Nº 3 "Sistema de Digitalización"**; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21.909/03 con sus modificaciones en el Decreto Nº 3.919/15; Que, la Gerencia General, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1°) Adjudicar el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017 **"ADQUISICION DE SOFTWARE"** ID N° 326.890 a las siguientes firmas:

1.1) **"TECHNOMA S.A.C.I." con RUC N° 80060658-5**, los siguientes: **el ítem Nº 1 "Software de Virtualizacion", y el ítem Nº 2 "Software en la Nube"** por un monto de **(Gs. 134.730.000 - IVA incluido)** Guaraníes ciento treinta y cuatro millones setecientos treinta mil, para la provisión de los productos indicados en la planilla inserta en el Acta de Evaluación y Recomendación; adjunto al Exp. Nº K08274/2017.-----

1.2) **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.." con RUC N° 80013889-9**, el ítem N° 3 **"Sistema de Digitalización" por un monto de (Gs. 135.000.000 - IVA incluido) Guaraníes ciento treinta y cinco millones**, para la provisión de los productos indicados en la planilla inserta en el Acta de Evaluación y Recomendación; adjunto al Exp. Nº K08274/2017.------

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos, de acuerdo a lo establecido a las Especificaciones Técnicas del llamado.-----

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 570 30 1 99 2 **"Adquisición de Activos Intangibles".**--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO R. HALLEY M., ABOG. PEDRO A. GONZALEZ B., LIC. WILSON DAVALOS, Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo